



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGLAMENTO OFICIAL DE DOMINÓ

JUEGOS RURALES 2026

Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz Proyecto

2388

Recreación y Deporte

BOGOTÁ D.C.

Julio 2026

1. Naturaleza del deporte

El dominó es un juego de estrategia que se practica con veintiocho (28) fichas doble-seis, cuyo objetivo es colocar todas las fichas antes que el adversario, conforme a las reglas oficiales adaptadas para los Juegos Rurales 2026.

2. Objetivo

El objetivo del juego es colocar la totalidad de las fichas o finalizar la partida con el menor puntaje posible cuando el juego se cierre.

3. Participantes

La competencia se desarrollará en modalidad individual.

4. Elementos de juego

Juego oficial de dominó doble-seis (28 fichas).
Hojas de anotación o sistema oficial de registro.

5. Distribución de fichas

Las fichas se mezclarán boca abajo.
Cada jugador recibirá siete (7) fichas.

6. Inicio de la partida

Iniciará el jugador que posea el doble seis (6-6).
Si ningún jugador lo posee, iniciará el doble de mayor valor disponible.

7. Desarrollo del juego

Cada jugador realizará una jugada por turno.
Las fichas deberán coincidir con los extremos abiertos.
Si un jugador no puede jugar, perderá el turno sin tomar fichas adicionales.

8. Finalización de la partida

La partida finalizará cuando un jugador coloque todas sus fichas o cuando el juego quede bloqueado.

9. Sistema de puntuación

Será ganador quien coloque todas sus fichas.

En juego cerrado ganará quien conserve el menor puntaje en las fichas restantes.

10. Reglas especiales

Se prohíbe cualquier tipo de comunicación indebida.

Las jugadas deberán realizarse dentro de un tiempo razonable.

11. Faltas y sanciones

Constituyen faltas jugar fuera de turno, colocar fichas incorrectamente, mostrar las fichas, realizar señas o alterar el desarrollo del juego. Estas conductas podrán ocasionar la pérdida de la partida o las sanciones definidas por la organización.

12. Clasificación y desarrollo de la competencia

Las partidas de la fase clasificatoria se desarrollarán entre las 9:00 a. m. y las 2:00 p. m.

Cada participante será llamado hasta tres (3) veces; la inasistencia dentro de los diez (10) minutos posteriores al tercer llamado generará descalificación.

Cada partida tendrá una duración máxima de cuarenta (40) minutos.

Si al finalizar el tiempo reglamentario no existe ganador, vencerá quien tenga el menor puntaje acumulado en sus fichas. De persistir el empate, ganará quien tenga menor cantidad de fichas; si continúa la igualdad, se disputará una mano adicional.

Clasificarán ocho (8) participantes, distribuidos en dos (2) grupos. Los dos (2) mejores de cada grupo avanzarán para definir las posiciones finales.

13. Árbitros

Los árbitros supervisarán el cumplimiento del reglamento y sus decisiones durante la partida serán de obligatorio cumplimiento.

14. Conducta deportiva

Los participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso hacia rivales, jueces y público. Toda conducta antideportiva podrá ser sancionada.

15. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Disciplinario y la organización de los Juegos Rurales 2026, conforme al Reglamento General.